



Conferencia Regional sobre Migración
Regional Conference on Migration



GRUPO REGIONAL DE CONSULTA SOBRE MIGRACIÓN (GRCM)

PLAN ESTRATÉGICO DE LA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE MIGRACIÓN (CRM)

La estructura y terminología de este Plan Estratégico de la CRM fue avalada por el Grupo Regional de Consulta sobre Migración (GRCM), en reunión celebrada los días 25 y 26 de junio de 2019 en Ciudad de Guatemala, Guatemala, con la participación de representantes de Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. Asimismo, los Países Miembros de la CRM decidieron la conformación de los siguientes Grupos de Trabajo para el desarrollo del Plan Estratégico de la CRM 2019-2022:

- i. Protección
- ii. Migración irregular y masiva
- iii. Migración laboral
- iv. Gestión Fronteriza



CONTENIDO

1. SOBRE EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA CRM	3
1.1. Antecedentes	3
1.2. ¿Qué es el Plan Estratégico de la CRM?	3
1.3. ¿Cuál es la función del Plan Estratégico de la CRM?	3
1.4. Relación con otros documentos programáticos de la CRM.....	4
1.5. Plazo de implementación	5
1.6. Implementación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de la CRM	5
2. ANTECEDENTES DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA CRM	8
2.1. Desarrollo de la Carta Estatutaria.....	8
2.2. Elaboración de la propuesta de Plan Estratégico de la CRM 2019-2022	10
2.3. Revisión de la propuesta de Plan en la Reunión del GRCM	10
3. PLAN ESTRATÉGICO DE LA CRM 2019-2022	11
3.1. Justificación.....	11
3.2. Presentación	11
3.3. Misión.....	12
3.4. Visión	12
3.5. Objetivos del Plan Estratégico de la CRM 2019-2022	12
3.6. Principios.....	13
3.7. Estructura del Plan Estratégico de la CRM 2019-2022	13
3.8. Pilares y temas propuestos	13
3.9. Propuesta de Matriz de actividades de los Grupos de Trabajo.....	15
3.10. Lineamientos de los Grupos de Trabajo	16
4. MATRIZ PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CADA GRUPO DE TRABAJO	18
4.1. Resultados esperados.....	18
4.2. Responsabilidades en materia de seguimiento y evaluación.....	18
4.3. Matriz de seguimiento	19



1. SOBRE EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA CRM

1.1. Antecedentes

La Conferencia Regional sobre Migración (CRM) se creó en 1996 como resultado de la Cumbre Presidencial Tuxtla II. La CRM es un proceso consultivo regional, voluntario, no vinculante, que permite la toma de decisiones por consenso. Además, proporciona un espacio para la discusión, respetuosa, franca y honesta entre los Países Miembros sobre la migración regional e internacional, asegurando una mayor coordinación, transparencia y cooperación en materia de políticas y acciones relacionadas con la migración, que son implementadas en los once Países Miembros: Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

Luego de más de dos décadas de existencia, y para tomar en cuenta el cambio de las dinámicas migratorias en la región, es necesario redefinir la estructura y mecanismos de trabajo de la CRM. Por lo anterior, Guatemala, en su calidad de Presidencia Pro-Témpore propuso el Plan Estratégico de la CRM 2019-2022.

1.2. ¿Qué es el Plan Estratégico de la CRM?

El Plan Estratégico es el documento programático de la CRM mediante el cual los Países Miembros identifican las actividades en las cuales enfocarán su trabajo durante un periodo de tiempo determinado, siguiendo un enfoque de gestión por resultados en el corto, mediano y largo plazo.¹ Este documento incluye los temas y actividades prioritarias que orientan el actuar de los Grupos de Trabajo instaurados en el marco de la CRM, para cada uno de los pilares establecidos en su Carta Estatutaria, y plantea los mecanismos de seguimiento y evaluación.²

1.3. ¿Cuál es la función del Plan Estratégico de la CRM?

El Plan Estratégico provee un marco general para los Grupos de Trabajo de la CRM. Este documento programático prioriza temporal y temáticamente las actividades de la CRM, desde un enfoque de gestión por resultados, de manera tal que permite dar seguimiento y evaluar la efectividad de dichas actividades.

¹ Se entiende por *gestión por resultados* un enfoque de la administración pública que orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos - humanos, financieros y tecnológicos - sean estos internos o externos, hacia la consecución de resultados de desarrollo, incorporando un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas.

² Con el propósito de mejorar la eficiencia y efectividad de la labor de la CRM, el Plan Estratégico identifica temas y actividades prioritarias determinadas por los Países Miembros. No se incluyen todos los posibles temas o actividades relacionadas a la migración o temas conexos. El Plan debe entenderse como un ejercicio de **priorización** de esfuerzos y recursos y contempla un mecanismo de revisión y actualización para permitir a los Países Miembros incluir nuevos temas y actividades conforme avance su implementación.



1.4. Relación con otros documentos programáticos de la CRM

El Plan Estratégico está estrechamente vinculado a otros documentos programáticos de la CRM. Se espera que la Secretaría Ejecutiva (SE) de la CRM³, los Países Miembros y los diversos mecanismos de coordinación y toma de decisiones de la CRM garanticen la coherencia y relevancia de dichos documentos. La siguiente tabla resume la relación del Plan Estratégico con otros documentos programáticos de la Conferencia:

Tabla 1: Relación del Plan Estratégico de la CRM con otros documentos programáticos

Documento programático	Relación con el Plan Estratégico de la CRM
Carta Estatutaria de la CRM	La Carta Estatutaria de la CRM es el marco para asegurar que el relanzamiento de la Conferencia incluya una redefinición de prioridades temáticas, readecuaciones institucionales y la identificación de acciones de alto impacto que pueden promover una gobernanza migratoria efectiva en el corto, mediano y largo plazo. El Plan Estratégico responde a las orientaciones programáticas generales establecidas en la Carta Estatutaria. La implementación, seguimiento y evaluación del Plan son responsabilidad de los mecanismos de coordinación y decisión establecidos en la Carta.
Planes de los Grupos de Trabajo	El Plan Estratégico de la CRM sirve como documento orientador para focalizar las actividades de los Grupos de Trabajo, que tienen un mandato definido y un período de existencia limitado. Los Planes de los Grupos de Trabajo abordan temas específicos de uno o más de los tres pilares establecidos en el Plan Estratégico de la CRM.
Plan Anual de Trabajo de la PPT	Es el documento mediante el cual la Presidencia Pro-Témpore propone, en coordinación con la SE-CRM y en consulta con los Países Miembros de la CRM, los temas y actividades prioritarios durante el año de ejercicio de la Presidencia. Este documento se alinea a los pilares y avanzará en las actividades incluidas/descritas en el Plan Estratégico de la CRM.
Documentos de las Redes de Funcionarios de Enlace	Los documentos previamente aprobados, lineamientos, informes, planes de trabajo y acciones emanadas de las diferentes Redes de Funcionarios de Enlace serán retomados, según corresponda, en los diferentes Grupos de Trabajo que para el efecto se establezcan al amparo de la Carta Estatutaria. Entre ellos: <ul style="list-style-type: none">• Plan de trabajo en materia de tráfico ilícito de migrantes 2019-2025• El Plan Estratégico de la CRM en materia de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes• Manual de actuación en materia de trata de personas para las Secretarías y Ministerios de Relaciones Exteriores de Centroamérica y México• Lineamientos para la atención y protección de las mujeres en el contexto de migración.

³ En la Carta Estatutaria, la Presidencia Pro-Témpore sugirió que lo que actualmente se denomina Secretaría Técnica de la CRM, pase a llamarse Secretaría Ejecutiva.



1.5. Plazo de implementación

El Plan Estratégico de la CRM tiene un período de implementación de tres (3) años. Cada año, los temas y actividades contemplados en el Plan serán objeto de revisión por parte de los Grupos de Trabajo, con el fin de garantizar su pertinencia y relevancia para mejorar la gobernanza migratoria en la región. La Reunión Viceministerial aprobará los planes estratégicos. La temporalidad del primer Plan Estratégico de la CRM formulado será 2019-2022.

1.6. Implementación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de la CRM

La elaboración, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de la CRM es una labor compartida por los Países Miembros, la Secretaría Ejecutiva, la Presidencia Pro-Témpore, con la colaboración técnica y financiera de los organismos y organizaciones internacionales observadoras y las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. Específicamente, cada uno de estos actores tendrá las siguientes responsabilidades:

Tabla 2: Actores responsables de la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de la CRM

Actor	Rol respecto al Plan Estratégico de la CRM
Países Miembros	a) Participar en la elaboración, discusión, implementación, seguimiento, actualización y evaluación del Plan mediante los distintos Grupos de Trabajo de la CRM. b) Contribuir al financiamiento operativo y administrativo de la CRM, con el fin de avanzar en el cumplimiento del Plan Estratégico.
Reunión Viceministerial	Aprobar el Plan Estratégico de la CRM para un período de tres (3) años, así como su correspondiente actualización, según recomendación del Grupo Regional de Consulta sobre Migración -GRCM-.
Secretaría Ejecutiva	a) Realizar o coordinar la ejecución de los mandatos derivados de la Reunión Viceministerial, del Grupo Regional de Consulta sobre Migración -GRCM-, de los Grupos de Trabajo y del Plan Estratégico de la CRM. b) Apoyar a la Presidencia Pro-Témpore en el monitoreo, seguimiento, reporte, actualización y evaluación del Plan Estratégico de la CRM y Planes de Trabajo.
Presidencia Pro-Témpore	Identificar, después de consultar con los Países Miembros, las actividades prioritarias para la CRM durante el año de su Presidencia, alineadas con el Plan Estratégico de la CRM.



Actor	Rol respecto al Plan Estratégico de la CRM
La Troika ⁴	Brindar apoyo técnico y de coordinación para la toma de decisiones y la implementación del Plan Estratégico de la CRM.
Grupo Regional de Consulta sobre Migración -GRCM-	<ul style="list-style-type: none">a) Elaborar la propuesta de Plan Estratégico de la CRM y someterlo a aprobación de la Reunión Viceministerial.b) Asegurar el logro de las metas y actividades delineadas en el Plan Estratégico de tres años de la CRM.c) Informar a la Reunión Viceministerial respecto al cumplimiento del Plan Estratégico de la CRM, a través de la vocería de la Presidencia Pro-Témpore y la Secretaría Ejecutiva.d) Identificar los aspectos críticos que pueden dificultar el logro, implementación y seguimiento del Plan Estratégico de la CRM, y formular estrategias para abordarlos.e) Revisar y actualizar anualmente, el Plan Estratégico de la CRM para garantizar que las actividades sigan siendo relevantes para el mandato y los objetivos de la CRM.
Puntos Focales	Los Puntos Focales designados, además de asistir a las reuniones convocadas en el marco de la CRM, velarán por el seguimiento de las actividades y canalizarán la información a las autoridades correspondientes a lo interno de cada país. Mantendrán una comunicación fluida con la Secretaría Ejecutiva para el oportuno seguimiento y evaluación del Plan Estratégico y otros documentos desarrollados en la CRM.
Grupos de Trabajo	La implementación y seguimiento del Plan Estratégico estará a cargo de los Grupos de Trabajo que para el efecto se establezcan. Podrán conformarse otros Grupos de Trabajo Ad-hoc que atiendan temas coyunturales que no estén contemplados dentro del Plan Estratégico. Los documentos, acciones y planes de trabajo emanados de las Redes de Funcionarios de Enlace, podrán ser retomados, según corresponda, en los diferentes Grupos de Trabajo que para el efecto se establezcan. Asimismo, lo emanado del Grupo Ad Hoc sobre Migrantes Extra-Regionales.
Organismos y Organizaciones Internacionales Observadoras ⁵	Los organismos u organizaciones internacionales con estatus de observadores podrán brindar su apoyo técnico y/o financiero

⁴ Es un mecanismo técnico y de coordinación para el apoyo en la toma de decisiones de la CRM. Está integrada por las presidencias saliente, actual y entrante.

⁵ La CRM incluye a 13 organizaciones observadoras regionales o internacionales cuyo rol es apoyar proyectos identificados por los gobiernos, proveer información sobre temas de interés, brindar asistencia técnica y hacer recomendaciones en casos específicos. Éstas son: Organización Internacional para las Migraciones (OIM); Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas/Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CEPAL/CELADE); Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); Relatoría Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes de la Organización de las Naciones Unidas; Sistema de la Integración Centroamericana (SICA); Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA); Secretaría General de la Conferencia Iberoamericana (SEGIB); Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR); Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); Organización Internacional del



Conferencia Regional sobre Migración
Regional Conference on Migration



Actor	Rol respecto al Plan Estratégico de la CRM
	a la CRM, privilegiando el diseño e implementación de programas, proyectos, estudios y actividades de impacto regional que sumen al logro de los objetivos del Plan Estratégico. Asimismo, podrán respaldar técnica y financieramente la realización de eventos regionales que se enmarquen en los objetivos y actividades del Plan Estratégico.
Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM)	Para garantizar la participación y considerar los aportes de la sociedad civil, se pondrá en marcha el mecanismo tripartito conformado por la SE de la CRM, la Secretaría Ejecutiva de la RROCM y la PPT de la CRM. La RROCM podrá brindar insumos a los Países Miembros de la CRM en la elaboración del Plan Estratégico, apoyar su implementación, seguimiento y actualización.



2. ANTECEDENTES DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA CRM

2.1. Desarrollo de la Carta Estatutaria

El Plan Estratégico de la CRM ha sido elaborado en paralelo a un proceso de consulta coordinado por la SE-CRM, y liderado por la Presidencia Pro-Témpore, orientado a la elaboración de la Carta Estatutaria de la CRM. El desarrollo de la Carta Estatutaria contribuyó a determinar los pilares (como se muestran abajo) en los cuales debe concentrarse el Plan Estratégico, así como a determinar la institucionalidad responsable de la implementación, seguimiento, actualización y evaluación.

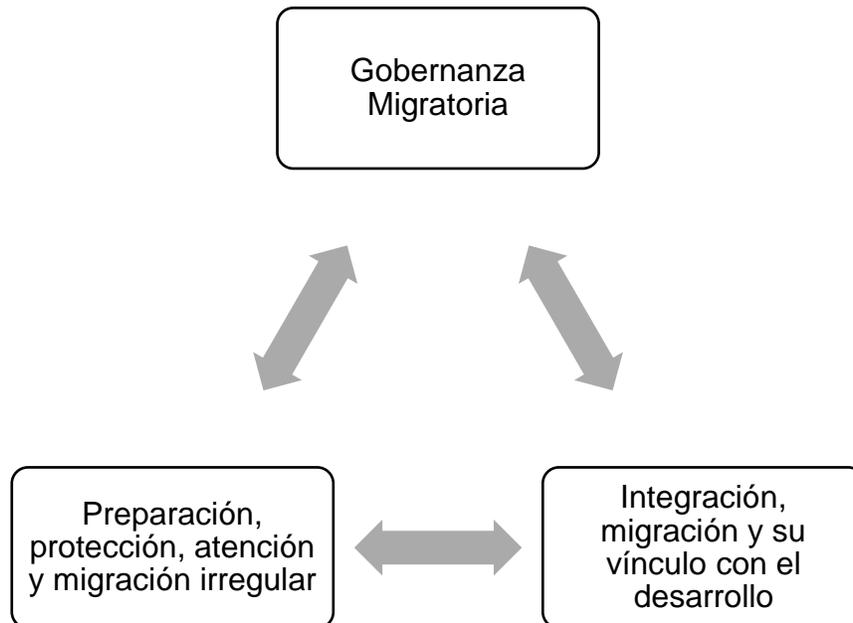


Tabla 3: Proceso de consulta para la elaboración de la Carta Estatutaria de la CRM

Año	Actividad
2017	<ul style="list-style-type: none">➤ Noviembre <p>Durante la XXII Reunión de la CRM, realizada el 29 y 30 de noviembre en El Salvador, los Viceministros y Viceministras acordaron, partiendo de la propuesta de Estados Unidos, la realización de una evaluación de la CRM a través de un enfoque de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y amenazas (FODA). Asimismo, la PPT 2018 acordó realizar una reunión para realizar la evaluación y generar una propuesta de un eventual relanzamiento.</p>
2018	<ul style="list-style-type: none">➤ Marzo <p>La ST en conjunto con OIM y la PPT Panamá 2018 traslada a los países un cuestionario para “determinar el tipo y alcance de la evaluación de la CRM”.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Julio



Año	Actividad
	<p>Se realiza, en la ciudad de Panamá, el Taller de Evaluación de la CRM, partiendo del FODA realizado por OIM y la Secretaría Técnica y con un documento de discusión generado por el facilitador del taller. En el marco de la Reunión del GRCM los países acuerdan actualizar el mandato de la CRM, encomendar a la PPT Panamá 2018 la “generación de una propuesta de documento estratégico (Chair’s Proposal)”, que deberá contener una propuesta de mandato y principios rectores. Este documento será aprobado por los Viceministros y Viceministras. Los países deberán remitir a la ST un listado de temas prioritarias para ser incorporados en el documento estratégico.</p> <p>➤ Agosto</p> <p>Se realiza una reunión de la Troika (El Salvador, Guatemala y Panamá) en la ciudad de Panamá, con el objetivo de abordar, entre otros asuntos, la generación del primer borrador del documento estratégico. La PPT Panamá 2018 hace entrega “del “esqueleto” del documento estratégico de la CRM. Posteriormente, a partir de los lineamientos de la reunión de la Troika, se realiza una reunión virtual técnica de la Troika, en esta se discute algunos puntos de la versión del “Documento Estratégico: Propuesta de Relanzamiento de la CRM” presentado por la PPT Panamá-2018.</p> <p>➤ Septiembre</p> <p>Se socializa con los 11 países, a través de la ST, la primera versión del “documento estratégico: Propuesta de Relanzamiento de la CRM (Chair’s Proposal)”. Esta versión ya cuenta con las observaciones de los países que conforman la troika (El Salvador, Guatemala y Panamá).</p> <p>➤ Noviembre</p> <p>El 9 de noviembre (previo a la reunión del GRCM), Canadá distribuye -a través de la ST- una propuesta de “Carta Estatutaria de la CRM y un Plan Estratégico de la CRM” para consideración de todos los Países Miembros. En la Declaración de la XXIII Reunión de Viceministros de la CRM, realizada el 15 de noviembre, en donde se consigna en relación al proceso de evaluación y generación de propuestas sobre el relanzamiento de la CRM, conformar un equipo de trabajo integrado por diez países. Asimismo, se le encomienda a la PPT Guatemala 2019 la elaboración de un documento de relanzamiento tomando como base la propuesta de la PPT Panamá 2018 y el documento enviado por Canadá. El 21 de noviembre, la ST trasladó a los países una versión de documento para el relanzamiento, misma que contenía las sugerencias realizadas por México al documento enviado en septiembre por la PPT 2018 y la propuesta de Carta realizada por Canadá. El 28 de noviembre, El Salvador traslada a la ST y a la PPT Guatemala 2019 una contrapropuesta de documento considerando siempre, los insumos de la PPT Panamá 2018 y Canadá.</p> <p>➤ Diciembre</p> <p>La PPT Guatemala 2019 distribuye a los países, a través de la ST, una propuesta de Carta Estatutaria, que considera elementos nuevos y los insumos de la PPT 2018, Canadá y El Salvador. Asimismo, se integran en este documento observaciones realizadas por los demás países a las versiones distribuidas con anterioridad.</p>
2019	<p>➤ Marzo</p> <p>La PPT Guatemala 2019, a través de la ST, distribuye la segunda versión de la Carta Estatutaria, en la cual se integran las observaciones realizadas por los Países Miembros.</p> <p>➤ Mayo</p> <p>La PPT Guatemala 2019, a través de la ST, distribuye la tercera versión de la Carta Estatutaria, en la cual se integran las observaciones realizadas por los Países Miembros.</p>
	<p>➤ Junio</p> <p>La estructura y terminología de este Plan Estratégico fue avalada por el Grupo Regional de Consulta sobre Migración (GRCM), en reunión celebrada los días 25 y 26 de junio de 2019 en Ciudad de Guatemala, Guatemala. Asimismo, los Países Miembros acordaron la conformación de los siguientes Grupos de Trabajo para el desarrollo del Plan Estratégico de la CRM 2019-2022:</p>



Conferencia Regional sobre Migración
Regional Conference on Migration



Año	Actividad
	i. Protección; ii. Migración irregular y masiva; iii. Migración laboral; iv. Gestión Fronteriza

2.2. Elaboración de la propuesta de Plan Estratégico de la CRM 2019-2022

En junio de 2019, la Presidencia Pro-Témpore inició la elaboración de la propuesta de Plan Estratégico de la CRM para revisión de los Países Miembros. Esta propuesta incluye los tres pilares de trabajo definidos en la Carta Estatutaria, así como los temas y actividades que concentran la labor de los Grupos de Trabajo de la CRM por los próximos tres años. Asimismo, el Plan contempla un mecanismo de seguimiento, actualización y evaluación de resultados.

2.3. Revisión de la propuesta de Plan Estratégico en la reunión del GRGM

La Presidencia Pro-Témpore, en coordinación con la ST-CRM, presentó la propuesta de Plan Estratégico de la CRM para revisión de los Países Miembros durante la Reunión del Grupo Regional de Consulta sobre Migración (GRGM) en junio de 2019. Los Países Miembros conocieron la estructura y metodología del Plan Estratégico y brindaron aportes y sugerencias para mejorarlo y posteriormente, recomendar su aprobación para la Reunión Viceministerial.



3. PLAN ESTRATÉGICO DE LA CRM 2019-2022⁶

3.1. Justificación

Durante la XXII Reunión de la CRM, celebrada en noviembre de 2017 en El Salvador, los Viceministros instruyeron a la Secretaría Técnica, bajo la dirección de la Presidencia Pro-Témpore y con el apoyo de la OIM, la preparación de un documento de diagnóstico bajo un enfoque de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), como punto de partida de la evaluación a realizar.

Entre los resultados del análisis, se resaltan las siguientes debilidades, las cuales justifican la necesidad del presente Plan Estratégico de la CRM:

- a) Falta de una misión y una visión unificada sobre la CRM entre los Países Miembros.
- b) Poca capacidad/recursos de monitoreo y evaluación del cumplimiento de lo acordado.
- c) No se cuenta con lineamientos, herramientas e indicadores de impacto para monitorear y evaluar el logro de los objetivos y resultados de la CRM.
- d) Falta de una definición sobre las prioridades a abordar.
- e) Falta de indicadores de monitoreo de resultados y de impacto sobre los compromisos tomados.
- f) Falta de un plan estratégico.
- g) Falta de claridad en cuanto al nivel de prioridad que tienen algunos mandatos con respecto a otros.
- h) Falta de un plan de la CRM priorizado, unificado y actualizado.
- i) Existe una relativa falta de claridad en torno a lo que los Países Miembros esperan de la CRM como proceso.
- j) Priorización de recursos supeditada a los requerimientos del donante.
- k) Priorización de temáticas supeditada a los requerimientos del donante.
- l) No todos los Países Miembros hacen del conocimiento de la ST y de los demás Países Miembros sus necesidades e intereses.
- m) No alineamiento de las prioridades de todos los actores que son parte de la RROCM.

3.2. Presentación

El Grupo Regional de Consulta sobre Migración (GRCM), habiendo conocido y discutido la propuesta de Plan Estratégico de la CRM 2019-2022, presentada por Guatemala en su calidad de Presidencia Pro-Témpore, recomienda a la XXIV Reunión Viceministerial aprobar dicho Plan Estratégico para el periodo indicado en los términos detallados a continuación.

⁶ La estructura y terminología de este Plan Estratégico de la CRM es acorde a la empleada en la Carta Estatutaria de la CRM. Por lo anterior, cualquier modificación que se incluya en la Carta Estatutaria deberá reflejarse en el Plan Estratégico de la CRM.



Conferencia Regional sobre Migración
Regional Conference on Migration



3.3. Misión

La CRM es un proceso consultivo regional voluntario, no vinculante, que permite la toma de decisiones por consenso y proporciona un espacio para la discusión, respetuosa, franca y honesta entre los Países Miembros sobre la migración regional e internacional, asegurando una mayor coordinación, transparencia y cooperación. Este foro multilateral trabaja estratégicamente para promover esfuerzos regionales a fin de fortalecer la gobernanza migratoria efectiva; responder a las tendencias migratorias emergentes y situaciones de emergencia; proteger los derechos humanos de las personas migrantes, especialmente de los grupos de personas en situación de vulnerabilidad; promover vínculos apropiados entre la migración y el desarrollo sostenible; atender los principales desafíos coyunturales que enfrenta la región en materia migratoria; y fortalecer, modernizar y gestionar las fronteras.

3.4. Visión

Ser el proceso consultivo preferente para el diálogo y la cooperación respecto a asuntos vinculados a la gobernanza migratoria en la región.

3.5. Objetivos del Plan Estratégico de la CRM 2019-2022

Objetivo general:

Contribuir a focalizar los esfuerzos, recursos y capacidades de los Países Miembros de la CRM en actividades de alto impacto, facilitando la cooperación regional para abordar los desafíos y oportunidades de la gobernanza de la migración a corto, mediano y largo plazo.

Objetivos específicos:

- 1) Fortalecer y promover el diseño y gestión de políticas, procesos y actividades para una migración y movilidad segura, ordenada, regular y responsable, mediante el intercambio de información, mejores prácticas, procedimientos y desarrollo de capacidades que contribuyan a promover una gobernanza migratoria efectiva en la región.
- 2) Fortalecer la coordinación entre los Países Miembros para la asistencia, atención y protección de las personas migrantes en situación de vulnerabilidad durante el ciclo migratorio; así como la prevención de la migración irregular.
- 3) Potenciar los beneficios económicos, sociales y culturales de la migración, de la integración de las personas migrantes y el vínculo entre su desarrollo y el de las comunidades de origen, tránsito y destino.



Conferencia Regional sobre Migración
Regional Conference on Migration



3.6. Principios

La implementación del Plan Estratégico de la CRM se basa en los principios establecidos en la Carta Estatutaria, a saber:

- a) *Responsabilidad compartida*
- b) *Respeto del Estado de Derecho*
- c) *Derechos humanos*
- d) *Cooperación internacional*
- e) *Desarrollo sostenible*
- f) *Interés Superior del Niño⁷*
- g) *Enfoque de género*
- h) *Enfoque integral*

3.7. Estructura del Plan Estratégico de la CRM 2019-2022

El Plan Estratégico de la CRM se compone de los siguientes elementos:

- Tres pilares programáticos, establecidos en la Carta Estatutaria, con una lista preliminar de temas (no exhaustiva) correspondiente a cada pilar
- Una propuesta de Matriz de Actividades de los Grupos de Trabajo⁸
- Una matriz para el seguimiento y evaluación de las actividades de cada grupo de trabajo.

A continuación, se desarrollan los elementos previamente indicados.

3.8. Pilares y temas propuestos

Para el desarrollo de su mandato, la Carta Estatutaria de la CRM establece tres pilares programáticos vinculados entre sí y tienen como eje transversal el respeto de los derechos humanos de las personas migrantes. A continuación, se indican temas propuestos para el abordaje de cada pilar. **Esto no constituye una lista taxativa de temas.**

⁷Estados Unidos no es parte de la Convención sobre los Derechos del Niño. Si bien Estados Unidos toma en cuenta el interés superior del niño, esto no es el factor principal en el contexto migratorio. Es un derecho soberano de las naciones, determinar cómo detener a los menores extranjeros humanamente en el contexto migratorio de acuerdo con sus leyes y políticas nacionales. Cuando los niños extranjeros son puestos bajo la custodia del gobierno, los Estados Unidos se asegura de que sean tratados de manera digna y segura.

⁸ Tal y como establece la Carta Estatutaria, se reconoce la posibilidad de establecer Grupos de Trabajo Ad-hoc.



Conferencia Regional sobre Migración
Regional Conference on Migration



Pilares de la CRM y lista preliminar de temas por pilar (no constituye una lista taxativa)

Gobernanza migratoria	Integración, migración y su vínculo con el desarrollo	Preparación, protección, atención y migración irregular
<ol style="list-style-type: none"> 1) Generación y uso de datos sobre migración 2) Gestión integrada de fronteras 3) Abordar la migración extra-regional 4) Promover la migración segura, ordenada y regular 5) Prevenir y contrarrestar el tráfico ilícito de migrantes 6) Prevenir y combatir la trata de personas 7) Regularización, visas y documentación de viaje 8) Retorno 9) Sistemas eficaces de respuesta a emergencias o crisis migratorias 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Migración laboral 2) Migración y turismo 3) Desarrollo económico y disponibilidad de oportunidades en los países de origen 4) Integración y reintegración de migrantes 5) Sector privado y migración 6) Remesas 7) Diásporas 8) Beneficios económicos de la migración 9) Portabilidad de derechos 10) Prevención de la xenofobia 11) Interculturalidad 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Atención a población migrante en crisis por desastres y otras situaciones de vulnerabilidad 2) Asistencia, atención y protección consular 3) Prevención de la migración irregular 4) Flujos migratorios mixtos 5) Migración y familia 6) Migración y salud 7) Mujeres migrantes 8) Niñas, niños y adolescentes migrantes 9) Población LGBTI 10) Atención de personas en flujos masivos migratorios 11) Crear capacidad y aumentar el acceso a sistemas de protección internacional de refugio/asilo 12) Apatridia 13) Atención a personas objeto de tráfico ilícito de migrantes 14) Atención integral a víctimas de trata de personas 15) Sistemas eficaces de respuesta a emergencias o crisis migratorias



3.9. Propuesta de Matriz de actividades de los Grupos de Trabajo

El Plan Estratégico de la CRM prioriza pocos temas a partir de los cuales los Grupos de Trabajo puedan desarrollar un máximo de tres actividades con resultados medibles y relevantes. Los Países Miembros deberán priorizar qué temas y qué actividades incluyen en el plan de los Grupos de Trabajo cada año.

El Grupo Regional de Consulta sobre Migración (GRCM), en correspondencia con los pilares incluidos en la Carta Estatutaria, presenta la conformación de los siguientes grupos de trabajo para el Plan Estratégico de la CRM 2019-2022.

Grupo de Trabajo sobre Protección

Objetivo específico				
Actividades prioritarias	Tema	Pilar que se atiende	Resultado (s) esperado (s)	Indicadores de resultados
Actividad 1	Tema 1	Pilar 1	Resultado 1	Indicador 1
Actividad 2	Tema 2	Pilar 2	Resultado 1 Resultado 2	Indicador 1 Indicador 2
Actividad 3	Tema 3	Pilar 3	Resultado 1	Indicador 1

Grupo de Trabajo sobre Migración Irregular y Masiva

Objetivo específico				
Actividades prioritarias	Tema	Pilar que se atiende	Resultado (s) esperado (s)	Indicadores de resultados
Actividad 1	Tema 1	Pilar 1	Resultado 1	Indicador 1
Actividad 2	Tema 2	Pilar 2	Resultado 1 Resultado 2	Indicador 1 Indicador 2
Actividad 3	Tema 3	Pilar 3	Resultado 1	Indicador 1



Grupo de Trabajo sobre Migración Laboral

Objetivo específico				
Actividades prioritarias	Tema	Pilar que se atiende	Resultado (s) esperado (s)	Indicadores de resultados
Actividad 1	Tema 1	Pilar 1	Resultado 1	Indicador 1
Actividad 2	Tema 2	Pilar 2	Resultado 1 Resultado 2	Indicador 1 Indicador 2
Actividad 3	Tema 3	Pilar 3	Resultado 1	Indicador 1

Grupo de Trabajo sobre Gestión Fronteriza

Objetivo específico				
Actividades prioritarias	Tema	Pilar que se atiende	Resultado (s) esperado (s)	Indicadores de resultados
Actividad 1	Tema 1	Pilar 1	Resultado 1	Indicador 1
Actividad 2	Tema 2	Pilar 2	Resultado 1 Resultado 2	Indicador 1 Indicador 2
Actividad 3	Tema 3	Pilar 3	Resultado 1	Indicador 1

3.10 Lineamientos de los Grupos de Trabajo

Los pilares antes descritos, así como la lista preliminar de temas para cada pilar, constituyen la base programática sobre la cual los Grupos de Trabajo podrán decidir un plan de actividades prioritarias. Asimismo, los Grupos pueden considerar como insumo para el desarrollo de su plan los documentos aprobados, lineamientos, informes, planes de trabajo y acciones emanadas de las diferentes de Redes de Funcionarios de Enlace que existen a la fecha, según corresponda.

Los Grupos de Trabajo tendrán un mandato específico, resultados esperados y un plazo determinado que de ser necesario podrá ser ampliado. Asimismo, podrán conformarse otros Grupos de Trabajo Ad-hoc que atiendan temas coyunturales que no estén contemplados dentro del Plan Estratégico de la CRM.

Los Grupos de Trabajo estarán integrados por funcionarios de los Países Miembros de nivel técnico de las cancillerías, instancias de migración e instituciones nacionales especializadas según corresponda. Asimismo, en éstas podrán participar la RROCM y los Organismos y



Conferencia Regional sobre Migración
Regional Conference on Migration



Organizaciones Internacionales Observadoras según su mandato concreto, y apoyarán el trabajo técnico-sustantivo del grupo de trabajo pertinente. Los Grupos de Trabajo se reservan el derecho de mantener discusiones privadas, a puerta cerrada, entre Países Miembros sin la participación de la sociedad civil, ni países, organismos y organizaciones observadoras.

Los Grupos de Trabajo serán liderados por la PPT con la colaboración de la SE y la posibilidad de apoyo de otro País Miembro.

Compete a los Grupos de Trabajo:

- a) Elaborar y actualizar su plan de trabajo, en línea con los objetivos de la CRM y el Plan Estratégico; dicho plan deberá definirse para el período de tres (3) años.
- b) Presentar los informes de trabajo respectivos ante el GRCM.
- c) Proponer programas, proyectos, estudios o actividades que sumen a la consecución de su plan de trabajo.
- d) Generar un espacio técnico de diálogo, intercambio de información, buenas prácticas e iniciativas que tengan impacto en los temas puntuales de su competencia.
- e) Realizar, al menos, dos reuniones anuales, en forma virtual o presencial.

Cada Grupo de Trabajo hará una revisión, actualización y evaluación de los resultados alcanzados anualmente. Para ello la SE-CRM facilitará una matriz de seguimiento y evaluación.



4. MATRIZ PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CADA GRUPO DE TRABAJO

4.1. Resultados esperados

Los resultados esperados del trabajo de la CRM podrán materializarse en actividades específicas a nivel nacional, subregional y regional, en los temas identificados en los tres pilares definidos en la Carta Estatutaria de la CRM, susceptibles de ser medidos por indicadores de resultados o impacto. Dichos resultados e indicadores serán incluidos en la matriz de seguimiento y evaluación.

4.2. Responsabilidades en materia de seguimiento y evaluación

Con el propósito de realizar la revisión anual del Plan Estratégico, la SE-CRM mantendrá un registro de todas las actividades implementadas por los Grupos de Trabajo, indicando las acciones que se llevarán a cabo anualmente. Para tal efecto, se desarrollará una matriz de seguimiento incluyendo lo siguiente:

1. Pilar programático
2. Tema
3. Actividad
4. Indicadores de resultados / impacto y responsables de su medición
5. Parte responsable (Países Miembros de la CRM, PPT, Secretaría Ejecutiva de la CRM, Grupos de Trabajo, RROCM, Organismos y organizaciones observadoras, etc.)
6. Plazo para monitorear los indicadores, objetivos y resultados.
7. Estado (finalizado/ en proceso de implementarse/ no alcanzado)
8. Supuestos o riesgos

La matriz de seguimiento se actualizará y/o modificará de acuerdo al cumplimiento de los objetivos de cada Grupo de Trabajo. La PPT, con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva, con base en la matriz de seguimiento, preparará un informe anual que incluirá lo siguiente:

- a) Compromisos logrados, en proceso y pendientes
- b) Descripción del balance del trabajo realizado
- c) Recomendaciones / próximos pasos

Previo al plazo del Plan Estratégico de la CRM, considerando la matriz de seguimiento, el cumplimiento de las metas e indicadores que correspondan, y con base en las recomendaciones de la PPT y la Secretaría Ejecutiva, los Países Miembros determinarán las modificaciones o redefinición del Plan Estratégico para los próximos tres (3) años.



Conferencia Regional sobre Migración
Regional Conference on Migration



4.3 Matriz de seguimiento

Pilar programático	Tema	Descripción de la actividad	Indicadores de resultados / impacto	Parte responsable	Plazo de cumplimiento (1er año, 2do año, 3er año)	Estado (finalizado/ en proceso de implementarse/ no alcanzado)